



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Blanca Edilma Bedoya Cuervo
Demandado	Luís Fernando Cuervo Ramírez
Radicado	05 679 31 84 001 2018 00125 00
Providencia	Sustanciación No. 072
Decisión	Incorpora escrito - Reemplaza curador ad litem -

Se incorpora al expediente el escrito precedente, el cual fuera allegado por parte del Curador designado y a través del cual éste manifiesta su imposibilidad de actuar en tal calidad, habida cuenta que por razones de salud y edad decidió culminar su carrera como litigante.

En razón a lo anterior, se procede a ordenar su reemplazo, designándose a la abogada que éste indicara como la sucesora de sus labores profesionales, esto es, la doctora SANDRA MILENA ALVAREZ OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.876.107, y portadora de la T.P. No. 140.416., ubicable en el correo electrónico sandra-alvarez-2@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE


PAULINA RODRIGUEZ AVENDAÑO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **013** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 17 DE FEBRERO DE**
2021. A LAS 8:00 A.M.


Secretario